

Conoce las nuevas aplicaciones del Nuevo SUA ahora tus trámites ante el INFONAVIT ¡Son más fáciles!

La nueva versión del Nuevo SUA cuenta con modificaciones que te permitirán operar de la mejor manera tus obligaciones fiscales obteniendo beneficios.

Para realizar de forma electrónica tus aportaciones y amortizaciones al INFONAVIT, así como el cálculo y pago de cuotas al IMSS, sólo deberás utilizar el nuevo programa.

Con las adiciones y mejoras al Nuevo SUA podrás:

1. Realizar Movimientos de Crédito

Te permite registrar los siguientes **movimientos de crédito** y conservarlos en la base de datos para su uso posterior o aclaración, en su caso:

- Inicio **del Crédito de Vivienda (ICV)**
- Fecha de Suspensión de Descuento (FSD)
- Reinicio de Descuento (RD)
- Modificación de Tipo de Descuento (MTD)
- Modificación de Valor de Descuento (MVD)
- Modificación de Número de Crédito (MNC)

Beneficio:

Quedan los registros correspondientes a estos movimientos y se utilizan para el proceso de pago y no tendrás que llevar registros paralelos.

2. Guardar datos históricos de Movimientos de Crédito

Cuando uno de tus trabajadores termine de pagar su crédito, sólo tendrás que capturar el Movimiento de Suspensión de Descuento y el sistema conservará el histórico de los movimientos de crédito.

Beneficio:

Ya no tendrás que respaldar la información para conservar el histórico de los movimientos y tampoco borrar los datos de crédito, ya que el programa dejará de requerir el pago de tu trabajador.

3. Importar archivos de tu sistema de nómina o de otras aplicaciones en formato .txt

El Programa Nuevo SUA incorpora la facilidad de importar archivos construidos en formato .TXT

Puedes generar estos archivos desde tu sistema de nómina o de otras aplicaciones y de forma automática, incorporarlos al Programa Nuevo SUA-, sin necesidad de efectuar la captura de manera individual.

Los archivos que se pueden importar, corresponden a:

Los archivos que se pueden importar corresponden a:

- 1.- Datos generales de los Trabajadores (aseg.txt)
- 2.- Datos Afiliatorios (afil.txt)
- 3.- Datos generales de Movimientos (movt.txt)
- 4.- Movimientos de Crédito (cred.txt)
- 5.- Datos de Incapacidades (incap.txt)

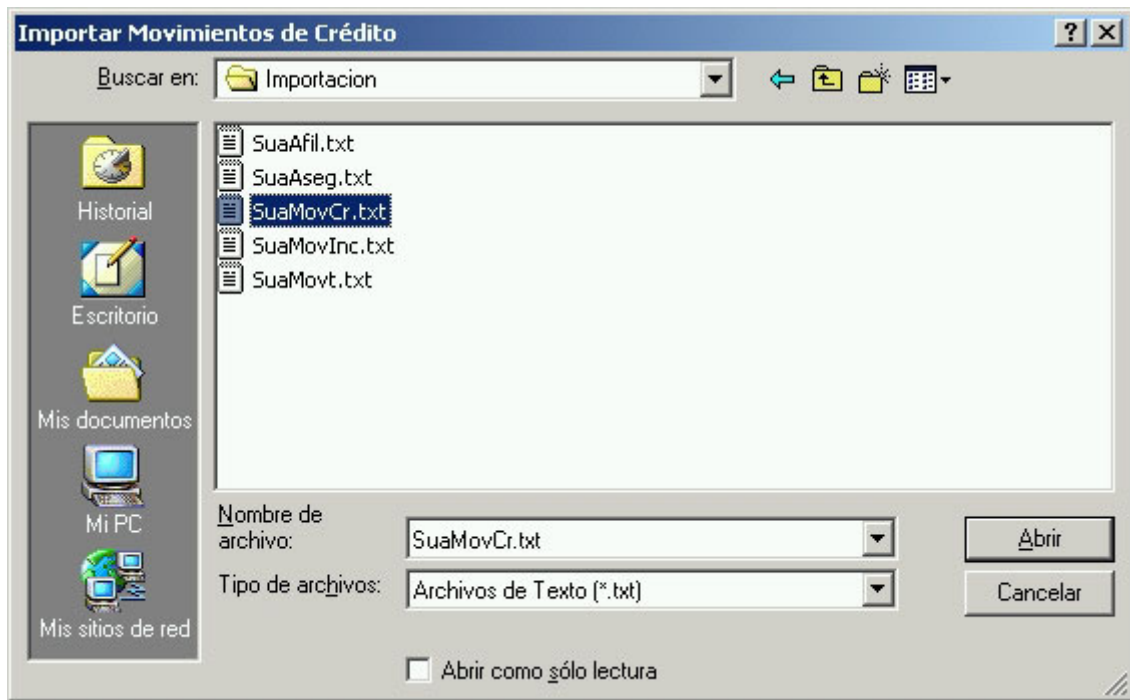
Actualizar Trabajadores

Número de Seguridad Social: - - - - Fecha de Alta: / / Fecha de Baja:
R.F.C.: - - CURP:
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Tipo de Trabajador: Permanente Jornada/ Sem. Red.: Semana Completa Trabajador Pensionado: Sin Pensión
Salario D/Integrado: Clave de Ubicación:
Número de Crédito: Crédito Suspensión:
Selecciona Trabajadores... Número de Registros: 0
Datos Afiliatorios Importar Datos Movimientos
Seleccione el tipo de Importación que desee:
Trabajadores (aseg.txt)
Trabajadores (aseg.txt)
Datos Afiliatorios (afil.txt)
Movimientos (movt.txt)
Movimientos de Crédito (cred.txt)
Datos de Incapacidades (incap.txt)
Se Importa el Archivo de Trabajadores
Examinar ...
ERROR ENCONTRADO
Importar Eliminar Seleccionar Imprimir Salir ?

Importar Movimientos de Crédito INFONAVIT

Esta rutina te permite la importación de los movimientos de crédito INFONAVIT de tus trabajadores, desde un archivo de texto.

En el campo Archivo a Importar, indica la ubicación del archivo de texto. Puedes buscar su ubicación haciendo clic en el botón . Te aparecerá un explorador de directorios en el que se visualizarán los archivos disponibles. Selecciona el que contenga los datos Movimientos de Crédito y haz clic sobre el botón y se desplegará la ubicación en la línea de Archivo a Importar.



Para iniciar el proceso de importación haz clic sobre el botón .

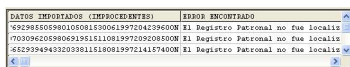
El Sistema enviará el siguiente mensaje:



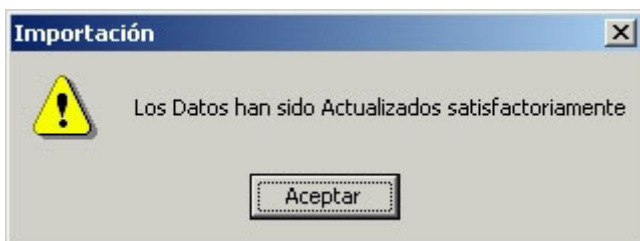
El sistema comenzará a importar la información solicitada, indicando qué archivo es el que se está importando y la hora en que se inició el proceso.



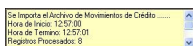
El sistema indica, en su caso, si existieron algunos datos que no fueron importados (improcedentes) y señala el error encontrado.



Al terminar el proceso se presentará el siguiente mensaje:



El sistema indicará la hora de término, los registros procesados, aceptados, nuevos, actualizados y rechazados.



Características y Formato del Archivo de Importación de Movimientos de Crédito INFONAVIT

El sistema aceptará los datos del archivo de movimientos de crédito INFONAVIT, sólo si cumples con las características de tipo de datos y de formato que se describen a continuación.

Formato del Archivo de Movimientos de Crédito:

Campo	Tipo	Longitud	Tipo de movimiento					
			15	16	17	18	19	20
Registro Patronal IMSS	X	11	X	X	X	X	X	X
Núm. de Seguridad Social	9	11	X	X	X	X	X	X
Núm. de Crédito	9	10	X	X	X	X	X	X
Tipo de Movimiento	9	2	X	X	X	X	X	X
Fecha de Movimiento	9	8	X	X	X	X	X	X
Tipo de Descuento	9	1	X	X	X	X	X	X
Valor de Descuento	9	8	X	X	X	X	X	X
Aplica Tabla Disminución de %	X	1	X	X	X	X	X	X

X = Alfanuméricos

9 = Numéricos

Longitud: 52 caracteres

Criterios:

Registro Patronal del IMSS: Validación del IMSS.

Número de Seguridad Social: Validación del IMSS.

Número de Crédito: Validación numérica de 10 caracteres mayor a cero

Las posiciones 1 y 2 deben estar entre 01 y 99

D.V. de acuerdo a la rutina proporcionada

por el INFONAVIT.

No permitir duplicados por NRP

TIPO de Movimiento

Validación: Que esté integrado por dos posiciones

15 = Inicio de Crédito de Vivienda (ICV)

16 = Fecha de Suspensión de Descuento (FSD)

17 = Reinicio de Descuento (RD)

18 = Modificación de Tipo de Descuento (MTD)

19 = Modificación de Valor de Descuento (MVD)

20 = Modificación de Número de Crédito (MNC)

Fecha de Movimiento

Validación: Numérico de 8 posiciones; mayor a cero (DDMMAAA^A)

Día de 01 a 31 de acuerdo al mes (verificar año bisiesto)

Mes de 01 a 12

Año mayor a 1972

Tipo de Descuento

Validación: Numérico de un carácter; sólo de 1 a 3

1 = Porcentaje

2 = Cuota Fija Monetaria

3 = Cuota Fija en VSM

Valor de Descuento

Validación: Numérico de 8 posiciones; (4.4) mayor a cero

Sí TD = 1 el VD = 00EE.DD00

Sí TD = 2 el VD = EEEE.DD00

Sí TD = 3 el VD = 0EEE.DDDD

Aplica Tabla Disminución de %

Validación: Numérico de un carácter; sólo "N" o "S"

N = NO

S = Sí

4. Disminuir exactamente los descuentos de crédito

A partir del 1º de Febrero del 2006, el Nuevo SUA, tiene incorporada la Tabla siguiente y de manera automática calculará el pago que debe hacer el Patrón por cuenta del Trabajador que tiene un Crédito con el INFONAVIT anterior al 31 Enero de 1998 y que esta expresado en % del Salario del Trabajador.

Para mayor referencia, este Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial el 8 de Diciembre de 1997 y el 24 de Noviembre de 2003

Salario del trabajador en número de veces el Salario Mínimo	Porcentaje conforme al Aviso de Retención de Descuentos		
	20%	25%	30%
De 1 a 2.5	15.7%	19.6%	24.6%
Más de 2.5 a 3.5	16.8%	21.0%	26.0%
Más de 3.5 a 4.5	17.2%	21.5%	26.5%
Más de 4.5 a 5.5	17.7%	22.1%	27.1%
Más de 5.5 a 6.5	17.8%	22.3%	27.3%
Más de 6.5	20%	25%	30%

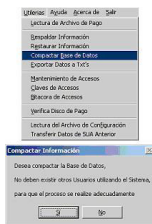
Beneficio:

El programa te indicará el pago que debes hacer por cuenta de tus trabajadores que tienen un crédito INFONAVIT.

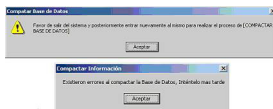
5. Compactar Bases de Datos

Elimina el espacio no utilizado y limpia las tablas temporales del Sistema.

- a. Para ingresar a esta opción, en la **Barra de Menú** selecciona **Utilerías**, con el ratón o con el teclado presiones la tecla ALT y pulse la tecla “U” de las Sub-
opciones que se presentan seleccione **Compactar Base de Datos** y presiona **Enter**.



- b. Da un clic en el botón **Sí** para continuar o **No** para cancelar.
- c. El sistema está diseñado para ser utilizado sólo por un usuario al mismo tiempo, de lo contrario, el sistema desplegará un mensaje de error.
- d. Si no existe otro usuario usando el sistema y aún se presenta el mensaje de error, tendrás que reiniciar tu equipo y volver a intentar la Compactación.



- Si al intentar Compactar la Base de Datos no hay errores, el sistema mostrará la siguiente pantalla:



- Una vez terminado el proceso, el sistema vuelve a la pantalla principal.

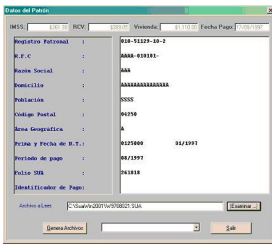
Beneficio: ESPACIO OPTIMO EN SU PC

6. Lectura de archivos de pago

- Te permite utilizar el disquete con el archivo de pago realizado y generar los archivos .txt de importación con el cálculo del periodo correspondiente..
- Genera las cédulas con los trabajadores e importes con los que fueron pagados, así como el Resumen de Liquidación.
- Para leer el Archivo de Pago, en la **Barra de Menú**, selecciona la opción **Utilerías**, con el ratón o con el teclado presione la tecla ALT y pulse la tecla “u” de la sub-
opciones que se presentan seleccione **Lectura de Archivo de Pago** y presiona **Enter**.



- Se presenta la pantalla con los Datos Generales del Patrón, así como los totales de cuotas pagadas y el folio y fecha con el que se pagó.



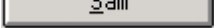
- Los Archivos se generan en el directorio de trabajo de la aplicación con los nombres:
- ASEG.TXT para los asegurados
- MOVT.TXT para los movimientos
- Estos archivos pueden ser importados nuevamente al sistema con el fin de recuperar los cálculos realizados en ese periodo y poder realizar cambios para un posible cálculo de diferencias.



- Selecciona de la lista el Reporte que desees.

SISTEMA ÚNICO DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL		
REQUERIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS MENSUALES		
Monto a Pagar: 0000		
Número de Folio: 0000		
Fecha de Pago: 12/2011		
Participación en Cuotas del 85%		
Salario	85%	0000
Previdencia Social	85%	0000
Seguro de Vida	85%	0000
Seguro de Retiro	85%	0000
Seguro de Invalidez	85%	0000
Seguro de Cesantía	85%	0000
Seguro de Faltas	85%	0000
SUMA TOTAL		0000
IMPORTE A PAGAR		0000
Participación en Cuotas del 15%		
Salario	15%	0000
Previdencia Social	15%	0000
Seguro de Vida	15%	0000
Seguro de Retiro	15%	0000
Seguro de Invalidez	15%	0000
Seguro de Cesantía	15%	0000
Seguro de Faltas	15%	0000
SUMA TOTAL		0000
IMPORTE A PAGAR		0000
Participación en Cuotas del 100%		
Salario	100%	0000
Previdencia Social	100%	0000
Seguro de Vida	100%	0000
Seguro de Retiro	100%	0000
Seguro de Invalidez	100%	0000
Seguro de Cesantía	100%	0000
Seguro de Faltas	100%	0000
SUMA TOTAL		0000
IMPORTE A PAGAR		0000
TOTAL A PAGAR		0000



- Haga clic sobre el botón  para estar fuera de la pantalla.

Beneficio: De un disco de pago regeneran una Base de Datos.

7. Calcular multas Administrativas

En caso de pagos extemporáneos con multa, sólo deberás anotar la fecha de Notificación del Requerimiento y automáticamente se calculará la Multa y la actualización,

Beneficio:

En un paso efectuarás el pago extemporáneo que incluye la Multa y su actualización, además, no tendrás que acudir o llamar a la oficina del INFONAVIT para conocer el importe a pagar.

8. Realizar donativos a FUNDEMEX (Fundación del Empresariado en México, A.C.)

- Es una Asociación Civil constituida por el sector empresarial mexicano y tiene como objeto, realizar programas de apoyo social y económico, dirigidos para mejorar las condiciones socioeconómicas de personas y comunidades que enfrentan condiciones de pobreza y marginación en México.

- b. FUNDEMEX solicitó al INFONAVIT hacer la recaudación de los donativos a través del Nuevo SUA. Dicha aportación podrá ser determinada y enterada por los patrones a través del pago de Nuevo SUA al seleccionar la Cédula Bimestral para Pagos Oportunos o Pagos Extemporáneos, el sistema te mostrará una pantalla sugiriéndote el importe a donar. Ahí decidirás si efectúas tu aportación o la modificas.
- c. Recuerda que al ser un donativo empresarial, no se registra por trabajador, no hay individualización.
- d. En el recibo de tu pago Nuevo SUA que emite el Banco, aparece la referencia del donativo a la FUNDEMEX y el importe donado, además, este recibo sirve como comprobante fiscal.
- e. Sólo podrás realizar tu donativo si efectúas tus pagos al INFONAVIT de manera electrónica, si los haces a través de la Cédula Impresa, no podrás participar.

Ningún patrón está obligado a realizar donativos, ya que son totalmente voluntarios.

Beneficio:

Ayudarás a las comunidades que requieren apoyo de infraestructura en el país.

Nota: Puedes consultar la lista de los asociados fundadores en www.infonavit.org.mx

9. Pagar el Seguro de Daños de Vivienda de tus trabajadores

Para proteger el patrimonio de tus trabajadores, el INFONAVIT contrató por cuenta del acreditado, un seguro de daños de vivienda en garantía. El costo correspondiente quedará incorporado en el pago de la amortización de crédito a cuenta del trabajador y será fijo bimestralmente.

Al momento de elaborar el pago al INFONAVIT, el sistema agregará automáticamente el importe del pago de la Póliza, de esta manera, no tendrás que realizar ningún cálculo adicional para efectuar el pago al INFONAVIT.

De esta manera, debes efectuar obligatoriamente el descuento en cada pago que hagas al trabajador, por la parte proporcional que le corresponda a ese pago para completar en el bimestre.

La realización de este trámite por medio del Nuevo SUA será presentado de la siguiente manera:

Si un trabajador tiene crédito INFONAVIT:

- i. Hay pago de amortización y automáticamente el Programa incrementará \$8.00 bimestrales por la Prima del Seguro de Daños a la Vivienda.
- ii. Este importe se suma al monto de la amortización.
- iii. El importe total que pagas de amortización, incluye amortizaciones más el importe por la cuota del pago del Seguro, sin generarse una separación a nivel registro del trabajador.
- iv. En el recibo de tu pago Nuevo SUA que emite el Banco, aparece la referencia de amortizaciones pagadas incluyendo el importe del Seguro de Daños a la Vivienda de tus trabajadores con crédito INFONAVIT vigente.

V. Si no hay pago de amortización, el Programa no hace ningún cálculo adicional.

Beneficio:

Con esta medida el patrimonio de tus trabajadores estará protegido contra desastres naturales.

Este pago se agregará a partir del 1° bimestre de 2006, tanto en Pagos Oportunos, Pagos Extemporáneos y en Pagos de Diferencias. En estos últimos, si en el archivo origen (Pagó) no hay monto de amortización en uno o más trabajadores, se calculará de manera automática al monto de cada amortización, en el archivo de Cómo Debió Pagar y saldrá en el monto de Amortización de Diferencias.

NOTA IMPORTANTE:

Este Pago de la Póliza de Daños a la Vivienda se agregará a partir del 1° bimestre de 2006, tanto en Pagos Oportunos, Pagos Extemporáneos y en Pagos de Diferencias, Si el patrón realiza un pago extemporáneo de un bimestre anterior al 01 /2006 y el trabajador ya pago el Seguro de Daños de Vivienda, este será aplicado a su Amortización de su Crédito.